

Del Informe Social adjunto elaborado por la Lic. Darcy Mina, Trabajadora Social del Hogar San Vicente de Paul se desprende que el menor Luis David Toapanta Viracucha nació en Quito, el día 26 de Agosto del 2001 en la maternidad lauro Ayora, de esta ciudad de Quito, siendo ingresado en la institución el 18 de Septiembre del 2001 ha pedido de la abuela materna señora María Salomé Toapanta Viracucha por ser producto de una violación a su hija menor de edad. Pese a gestiones realizadas, la abuela y la madre se ha negado a aceptar a la niña dentro de su hogar hasta la presente fecha. Características del menor es de raza mestiza, piel trigueña, cabello negro, ojos negros, peso 15,8Kg, talla 84 cm, señales particulares ninguna. En caso de que nadie reclame por el menor será declarado en estado de abandono definitivo y apto para ser adoptado, o dado en Colocación familiar, pase el expediente a Servicio Social Judicial de Menores y Oficio a la DINA-PEN institución que realizará una exhaustiva investigación sobre el estado actual del menor y emitirán su informe correspondiente. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. Hugo Celi Alvarez, Presidente.- Dra. Georgina Mena, Vocal Médico.- Lic. María Teresa Terán Vocal Educadora. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Dr. Esteban Pantoja SECRETARIO. Hay firma y sello. km/s.n./A.P.



R. del E. SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA: A LOS PADRES, FAMILIARES, Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENOR SOFIA CRISTINA LOPEZ ARMUJOS Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO QUE SIGUE: EXTRACTO: ACTOR: MARIA CATALINA SALGADO GRANJA. CITADO: A LOS PADRES, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENOR SOFIA CRISTINA LOPEZ ARMUJOS. CAUSA: ABANDONO DEFINITIVO No.9611-2002-FA. MENOR: SOFIA CRISTINA LOPEZ ARMUJOS. TRAMITE: ESPECIAL. CUANTIA: INDETERMINADA. JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. PROVIDENCIA:

R. del E. CITACION JUDICIAL SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA: A LOS PADRES, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DEL MENOR KEVIN ANDRES SUAREZ VERGARA, LES HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA: EXTRACTO: ACTORA: SOR MARIA CATALINA SALGADO GRANJA. DEMANDADOS: PADRES, FAMILIARES, Y/O REPRESENTANTES LEGALES DEL MENOR KEVIN ANDRES SUAREZ VERGARA. CAUSA: ABANDONO No.10512-2002 EL. CUANTIA: INDETERMINADA. TRAMITE: ESPECIAL. JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No.2. QUITO, 28 de noviembre del 2002. Las 09H00. VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos legales aceptándola al trámite especial. Por haberse declarado bajo juramento sobre el desconocimiento del domicilio actual de los padres, familiares y/o representantes legales del menor identificado como KEVIN ANDRES SUAREZ VERGARA, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 2do. del Art.134 Código de Menores y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se ordena citar por la prensa a los mismos, en uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia de Pichincha del extracto de la demanda y esta providencia, adjuntándose una fotografía reciente del menor, mediando ocho días entre una y otra publicación; si cumplido el término de veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, no comparece ninguno de los reclamando derechos sobre el menor, se declarará su rebeldía y a el niño en estado de abandono definitivo y apto para ser dado en adopción o colocación familiar. El menor KEVIN ANDRES SUAREZ VERGARA, ingresa al Hogar San Vicente de Paul el 18 de mayo del 2002, ha pedido de la Sra. Margarita Suárez, quien manifiesta que el día 10 de mayo del 2002 a las 19H00, en la calle Flores y Junín de esta ciudad de Quito, se acercó un joven desconocido y propuso a regalarle un niño, diciendo que si no lo recibe nadie, lo ve a dejar abandonado al menor en la puerta del hotel Flores. El menor tiene las siguientes características: Raza: mestiza; Piel: blanca; Ojos y cabello: negro; Peso: 4,700gms. Talla: 51 cm, sin más características particulares. Oficiase a la DINAPIEN, a fin

autorización de viaje solicitado para la mencionada menor, si cumplido el período de ley, no ha comparecido se concederá la autorización solicitada en su rebeldía. Intervenga el Servicio Social Judicial de Menores y Oficio a la DINA-PEN de que informe y presente informe respectivo. Téngase. Cuenta el casillero judicial señalado por la actora y agréguense documentación que se indica. Cítese y Notifíquese.- I. Dr. Hugo Celi. A. Presidente I. Dr. Eduardo Salazar y Lic. María Teresa Terán Vocales

R. del E. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL: A PABLO ANTONIO SALAZAR AGUIRRE, QUE SIGUE EN SU CONTRA LILIAN DEL ROSARIO MOSCOSO GOYES LA DEMANDA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, AL TENOR SIGUIENTE: (Extracto) ACTOR: Lilian del Rosario Moscoso Goyez

LO CIVIL DE PICHINCHA Se pone en conocimiento del público en general que se va a proceder a la Aprobación de la Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada entre los conyuges Marcelino Quimbulo Gordon y María Alegria Yanchatpan Caiza, mediante escritura de 4 de Julio del 2002, ante el Dr. Gustavo Flores Uscátegui, Notario Noveno del Cantón Quito. JUICIO: Aprobación de Liquidación Sociedad Conyugal No. 20-

LLAMADO A ACREEDORES

Docantarida S.A. llama a posibles acreedores y a quienes se crean con derecho a participar en la liquidación de la Empresa. Informes al tel.: 2 247 050 o 2 246 584

Liquidador: Sr. Santiago Cárdenas.

km/13717/A.P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 1

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EXPRESSCHASQUIS S.A..

La compañía EXPRESSCHASQUIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de febrero del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0977 de 17 MAR. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00, dividido en 20 acciones de US\$ 100,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicio de transporte de carga pesada, conforme a la autorización de los competentes organismos de tránsito...

Quito, 17 MAR. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

15 JUL 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEXTILES SAN EDUARDO TEXSANED CIA. LTDA..

La compañía TEXTILES SAN EDUARDO TEXSANED CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1068 de 21 MAR. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 10 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La industrialización o fabricación de tejidos en general y sus acabados, así como a la importación, exportación, compra venta, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y menor de estos productos".

Quito, 21 MAR. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

03/28897 S.L